

Escaneado  
12-03-07  
ame

**6423**

Quito, marzo 05 de 2007

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su despacho  
REF: Expediente 50271



DRG

De nuestra consideración:

Quito USD 1,00

50271

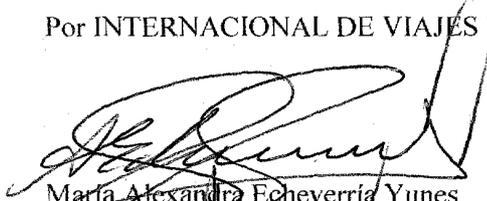
Cúmpleme informarle que el 05 de marzo he registrado en el libro de participaciones y socios la siguiente cesión de participaciones de INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. :

La señora Erica Sofía Romo García cede una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al señor Hans Jurgen Creter Leik.

Particular que comunico para que se digno ordenar el registro de la transferencia descrita, y, una vez cumplida mi petición, se sirva otorgarme una certificación de la que conste el detalle de los socios de mi representada.

De usted atentamente

Por INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.

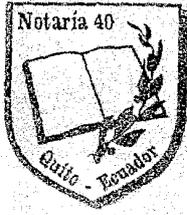
  
María Alexandra Echeverría Yunes  
GERENTE

  
Ab. Julio Plaza Rada  
Reg. 3402

- Cesión registrada en el sistema
- Adj. nómina de socios

ml  
12/03/2007  
bm

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRA.

ÉRICA SOFÍA ROMO GARCÍA

A FAVOR DEL SR.

HAN JURGEN CRETER LEIK

CUANTÍA: USD. \$ 1,00

( DI 3ª COPIAS )

Ces.Part.Creter.doc

Escritura # 552.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día quince ( 15 ) de febrero de dos mil siete, ante mí, doctor Oswaldo Mejía, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen por una parte en calidad de cedente la señora Erica Sofia Romo Garcia, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Hans Jurgen Creter Leik por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana y Alemana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y casado el segundo, todos domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de ciudadanía y de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes y me solicitan elevar a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones convenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES: UNO PUNTO UNO.-** La señora Erica Sofia Romo



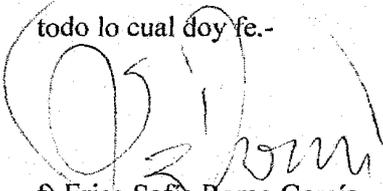
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

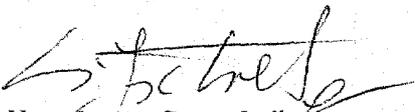
García, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se la podrá denominar la **CEDENTE**. **UNO PUNTO DOS.-** El señor Hans Jurgen Creter Leik, por sus propios derechos a quien en adelante se podrá denominar el **CESIONARIO**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. se constituyó según escritura pública otorgada el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, bajo el número quinientos cuarenta y ocho, tomo novecientos veinte y dos. **DOS PUNTO DOS.-** En la actualidad la CEDENTE es titular de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América en INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES.-** El CESIONARIO ha solicitado a la CEDENTE que le ceda su participación, por ser de su conveniencia. **DOS PUNTO CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA., en sesión realizada el quince de febrero del dos mil siete, autorizó a la señora Érica Sofía Romo García para que ceda una de sus participaciones al CESIONARIO, según consta del Acta que es parte integrante de esta escritura. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes la señora Érica Sofía Romo García, cede su única participación a favor del señor Han Jurgen Creter Leik; el CESIONARIO por su parte, acepta la cesión por ser de su conveniencia, cesión que se la realiza a un valor de un (\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América. **CUARTA: TÉRMINOS Y CONDICIONES: CUATRO PUNTO UNO.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones será de \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América). **CUATRO PUNTO DOS.-**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CEDENTE Y CESIONARIO declaran que no tienen nada que reclamarse, ni individual ni conjuntamente, ni en la actualidad ni en el futuro, por este concepto. **CUATRO PUNTO TRES.-** Todos los gastos que genere este instrumento son de cargo del CESIONARIO, sin ninguna excepción. **CUATRO PUNTO CUATRO.-** El CESIONARIO queda autorizado para solicitar el registro de esta escritura. **CUATRO PUNTO CINCO.-** La CEDENTE declara que INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. se encuentra al día en los pagos, que no quedan obligaciones por cumplir para con terceros. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. (firmado) Abogado Julio Plaza Rada, abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos dos (N° 3402) del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
f) Erica Sofia Romo García  
C.C. 1709269308 C.V.

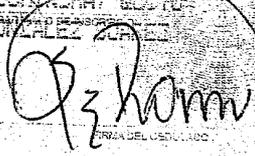
  
f) Hans Jurgén Creter Leik  
C.I. 71227150-9



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
 ROMO GARCIA ERICA SOFIA  
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCILA  
 17 NOVEMBRE 1972  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 0179 17293 F  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ ZURBE 1972  


  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO\*\*\*\*\*  
 DIVISION DE IDENTIFICACION  
 IND. DACT.

SECRETARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 PROF/OCCUP  
 ROMO FERNANDO ROMO  
 ROMO GARCIA ERICA SOFIA  
 APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 01/07/2008  
 FECHA DE EMISION  
 0170778015  
 SEGURO DE CAPACIDAD  
 BEN 0689625  
 PULGAR DERECHO  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION  
 148 - 0188 NUMERO  
 1709289808 CEDULA  
 ROMO GARCIA ERICA SOFIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 BENALCAZAR PARROQUIA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION Y CENSALCEN

IDENTIDAD 17127150-9  
 HANS JURGEN CRETER LEIK  
 DARMSTADT-ALEMANIA  
 10 OCTUBRE DE 1951  
 18 11014 38594 M  
 QUITO-ECHA-1990



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ALPHANA 27343 EE242  
 CC MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA JONES  
 SUPERIOR PROFESOR  
 HANS CRETER  
 QUITO-21-7-2003  
 QUITO-21-7-2015  
 REN 0531361




Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA." CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2007.

En la ciudad de Quito a las 15h30, del quince de febrero del dos mil siete, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la calle Joaquín Pinto 356 y Juan León Mera, las siguientes personas: señora María Alexandra Echeverría Yunes por sus propios derechos, como titular de nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, y señora Erica Sofía Romo García por sus propios derechos, como titular de una participación de un dólar; por lo tanto se encuentra representada la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, el mismo que es de diez mil dólares. Además se encuentra presente los señores Hans Jurgen Creter Leik, y Julio Plaza Rada.

La asistente manifiesta su voluntad de celebrar esta Junta General Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y cinco de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente punto del orden del día:

### 1.- Conocer y resolver acerca de la transferencia de la participación de la socia Erica Sofía Romo García.

Actúan como Presidente y Secretario Ad hoc de esta Junta los señores Hans Jurgen Creter y Julio Plaza Rada, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión, y se inicia el tratamiento del punto que la motiva.

1.- Conocer y resolver acerca de la transferencia de la participación de la socia Erica Sofía Romo García. Con autorización del Presidente la señora Erica Sofía Romo García. interviene para manifestar su voluntad de transferir su única participación a favor del señor Hans Jurgen Creter Leik. El Presidente pone en consideración de la Sala el planteamiento y tomada votación se tiene el resultado de diez mil votos a favor, en razón de lo cual, **por unanimidad se aprueba la transferencia de la participación de la señora Erica Sofía Romo García a favor**

#### ECUADOR: MAIN OFFICE

Quito J. Pinto 356 and Juan León Mera,  
P.O. Box 17-21-1031, Phone: (593-2) 2222187,  
2529837, Fax: (593-2) 2554503,  
e-mail: creter1@creter.com.ec

#### BRANCH OFFICES

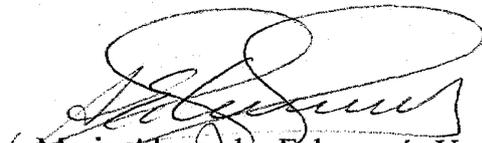
**Guayaquil** Presidente Luis Cordero Crespo and Sufragio  
Libre Streets, Ciudadela Naval Norte (corner), Mz 06, Solar 10,  
Phone: (593-4) 2281376/7 - 2291631, P.O. Box 09-04-587,  
e-mail: creter@gye.satnet.net

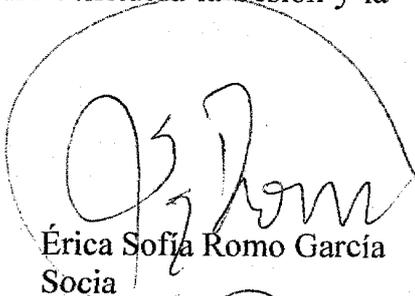
**Santa Cruz - Puerto Ayora - Galápagos**  
Ave. Indefatigable and Cucube (corner),  
Telefax: (593-5) 2526065.

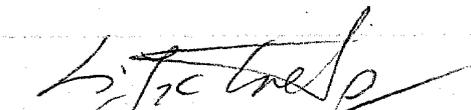
**FRANCIA: Paris VIII<sup>e</sup>**, 23 Rue Chapon,  
Phone: 0142760585.

del señor Hans Jurgen Creter Leik, autorizando al Gerente para que anote dicha transferencia en el libro de participaciones, con el fin de que consten legal y formalmente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión, dándose lectura al acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 15h35.

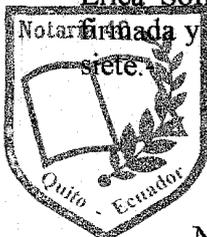
  
Maria Alexandra Echeverría Yunes  
Socia

  
Erica Sofia Romo Garcia  
Socia

  
Hans Jurgen Creter Leik  
Presidente

  
Julio Plaza Rada  
Secretario Ad-hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA., que otorga la señora Erica Sofia Romo Garcia, a favor del señor Han Jurgen Creter Leik, firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de febrero de dos mil



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa.,  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.



**DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la  
2 escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
3 "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA.  
4 LTDA.", celebrada el veintiocho de febrero de mil novecientos  
5 noventa y uno, ante el Doctor Roberto Arregui Solano, cuyo  
6 archivo se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a la  
7 Cesión de Participaciones constante en el testimonio debidamente  
8 certificado que antecede.- Quito a, veintisiete de febrero del dos  
9 mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **548** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 988, tomo 122 correspondiente a la compañía "**INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng